

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- **284478** AREAD - GRULO

Medellín, 6 de diciembre de 2022

Señor Brigadier General
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
 Calle 48 - 45 - 58
 Medellín

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 99006

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/11/2022	Hasta	30/11/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-265672-MEVAL de fecha 12/11/2022 el señor (a) Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe Iván Darío Arboleda Uñates, jefe del grupo de Servicios Generales MEVAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5
N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	99006
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería de conformidad con el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2022, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto"
Contratista	ASEAR SA ESP

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	LILLY ANDREA GARCIA TORRES	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 745.741.879,77	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0,00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 745.741.879,77	
Plazo de ejecución inicial	7 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/11/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/06/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se mantiene comunicación permanente con el contratista, las 17 operarias laboran diariamente en las diferentes sedes ejecutando los insumos del mes que son entregados sin contratiempos

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a la cláusula 11 -- obligaciones de los proveedores del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.	SI	Planilla N° 9442700174

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.	SI	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	
Implementar en la Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad compradora señalados para este fin. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:	SI	

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.		
Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos		
Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.		
Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.		
Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		
Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las	SI	

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI		
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI		
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI		
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI		
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI		
Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI		

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones del proceso del acuerdo marco.	SI	
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prestar el servicio integral de aseo en las sedes 1 a 9 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Cuidar y mantener en excelente presentación de aseo las instalaciones, bienes y equipos de la policía nacional durante la prestación del servicio	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de atender los requerimientos que se presenten con los operarios	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Entregar los bienes de aseo requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Comando de la MEVAL	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Contratar con un tercero la prestación total o parcial de los servicios especiales (fumigación) sin perder su responsabilidad	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Reemplazar al personal que presta el servicio integral de aseo en caso de requerirse ante temas de ausentismo, incapacidad y vacaciones	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de octubre no se presentaron inconvenientes en la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (25) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (192) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

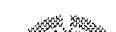
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes, la entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	52.987.081,99	100%
Valor total de las entregas	\$ 19.878.259,74	37,52%
Valor total facturado	\$ 19.878.259,74	37,52%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.878.259,74	37,52%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 33.108.822,25	62,48%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 19.878.259,74	05/12/2022	\$ 19.878.259,74	ASEA-6507	\$ 19.878.259,74	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

La empresa contratista deberá hacer llegar de manera física los cinco primeros días de cada mes la facturación con sus respectivos soportes, para poder realizar el trámite para el pago del servicio.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	

Atentamente,



Firma

Intendente Jefe **IVAN DARIO ARBOLEDA UÑATES**

Cargo: Supervisor Orden de Compra 99006

Correo electrónico para aprobación Olímpica: ivan.arboleda@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3003638511

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad y fecha:	Medellín, 6 de Diciembre de 2022		
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99006		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT del contratista:	811.044.253		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería de conformidad con el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2022, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 745.741.879,77		
Plazo de ejecución:	11/11/2022 al 15/06/2023		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/06/2023		
Lugar de ejecución y/o entrega:	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO		
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente Jefe IVAN DARIO ARBOLEDA UÑATES Responsable Servicios Generales MEVAL		

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:						
Fecha de entrega certificada:	Del 16/11/2022 al 30/11/2022					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	UNID.	R/C	Descripción del bien o servicios recibidos	Presupuest o asignado	Valor recibido	Valor facturado
	MEVAL	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la MEVAL	\$ 52.987.081,96	\$ 19.878.259,74	\$ 19.878.259,74
Acta de recepción de bienes:	No Aplica					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA-6507	05/12/2022	\$ 19.878.259,74	\$ 00.00	\$ 19.878.259,74
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 19.878.259,74		\$ 19.878.259,74

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- Se verifica que el proveedor cumpla con las obligaciones estipuladas en las cláusulas contractuales, de las cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados.
- Se recibe de conformidad el servicio integral de aseo requerido de conformidad con la orden de compra, discriminados para cada una de las unidades.
- Se recibe a satisfacción los elementos de aseo solicitados de acuerdo a las especificaciones estipuladas en la orden de compra, se procede a dar trámite a la factura relacionada en el presente recibido a satisfacción.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a la cláusula 11 --obligaciones de los proveedores del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.	SI	Planilla N° 9442700174
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.	SI	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de	SI	

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Compra.		
Implementar en la Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad compradora señalados para este fin. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -- SNIES-- del Ministerio de Educación Nacional. Programa de facilidad de ahorro o financiación en	SI	

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las	SI	

Página 5 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.		
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y	SI	

Página 6 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.		
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	
Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI	
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones del proceso del acuerdo marco.	SI	
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y	SI	

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

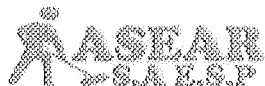
Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.		
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus	SI	

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

sistemas de pago.		
-------------------	--	--

NOTA: Se tramita la factura antes descrita correspondiente al servicio de aseo integral para la Policía Metropolitana del Valle de Aburra del mes de noviembre de 2022.


Intendente Jefe **IVAN DARIO ARBOLEDA UNATES**
Responsable Servicios Generales MEVAL
Supervisor Orden de Compra 99006



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEAR-6507

Señores: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NIT: 800.140.985-1 Teléfono: (4) 5905900
Dirección: CALLE 48 N 45 58 Ciudad: Medellín - Colombia

Fecha y hora factura

Generación: 05/12/2022, 00:00
Expedición: 05/12/2022, 15:27
Vencimiento: 04/01/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impcto. Cargo	Valor Impcto. Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	17.00	942,514.56	0 %	0.00	16,022,747.52
2	11021	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	3,295,289.16	0 %	0.00	3,295,289.16
3	11023	AU 1%	1.00	193,180.36	19 %	36,704.27	193,180.36
4	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA(9%) CUANDO EL AU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. PERIODO FACTURADO: DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022	1.00	0.00	19 %	330,338.43	0.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Diecinueve millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos m/cte con setenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-04 por \$ 19,878,259.74

Observaciones:

#\$16-01-01-MB;99006;IVAN.ARBOLÉDA@CORREO.POLICIA.GOV.CO/

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 1.931.803,67

SEDES 1 ALA 4 Y 14 ALA 18 - MEVAL

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764025104978 aprobado en 20220308 por la ASEAR desde el número 4001 al 7000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUIFE: 0d5c137923a7c7b0cb69708f011d9303d0d65227855910793806e65f45a1694a166acd7e5b9b3572ca5ea2e0a57c

Elaborado por software Sage-Arbo y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sage-Sage S.A. NIT: 931.045.445-2



Medellín, 05 de diciembre de 2022

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Ciudad

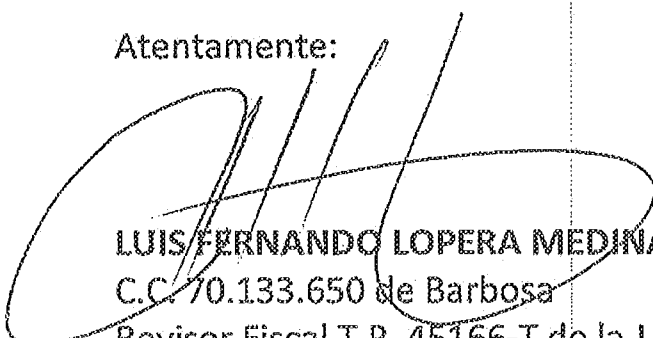
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Centro de Trabajo: RESGCO 2 (11 Afiliados)														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)														
23	CC	1033340312	ALVAREZ SEBASTIAN											
				25-14	30	\$12,864,143	\$2,074,500	\$13,938,643	\$558,900	\$13,938,643	\$558,900		\$0	\$3,338,800
						\$12,864,143	\$2,074,500	\$13,938,643	\$558,900	\$13,938,643	\$558,900		\$0	\$3,338,800
24	CC	1036607995	CALLE JONNY											
				23100	15	\$660,500	\$106,000	\$766,500	\$26,500	\$793,000	\$26,500		\$0	\$166,000
25	CC	9841666	CASTAÑO LUIS											
				25-14	30	\$1,767,516	\$282,000	\$2,049,516	\$70,800	\$2,120,316	\$70,800		\$0	\$443,000
26	CC	1027617965	PERKANDER JOSE											
				23030	30	\$1,350,000	\$216,000	\$1,566,000	\$54,000	\$1,620,000	\$54,000		\$0	\$338,100
27	CC	4299090	GALEANO ANGELA											
					0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		\$0	\$0
28	CC	1033406824	PATERNINA ANDRES											
				25-14	30	\$1,140,625	\$182,500	\$1,323,125	\$45,700	\$1,368,825	\$45,700		\$0	\$285,900
29	CC	1036611336	POLDAN MARLON											
				23100	30	\$1,000,000	\$160,000	\$1,160,000	\$40,000	\$1,200,000	\$40,000		\$0	\$250,500
30	CC	1037572619	SANCHEZ JONATHAN											
				25-14	30	\$1,633,333	\$261,400	\$1,894,733	\$65,400	\$1,960,133	\$65,400		\$0	\$409,300
31	CC	102764695	TAJORDA MARCOS											
				23030	30	\$1,312,500	\$210,000	\$1,522,500	\$52,500	\$1,575,000	\$52,500		\$0	\$328,800
32	CC	1214717445	MARGAS DANIEL											
				23020	30	\$1,393,750	\$223,000	\$1,616,750	\$55,800	\$1,672,550	\$55,800		\$0	\$349,200
33	CC	1036675403	VILLEGAS DANIELA											
				23020	30	\$1,200,000	\$192,000	\$1,392,000	\$48,000	\$1,440,000	\$48,000		\$0	\$300,500
Centro de Trabajo: RESGCO 4 (6 Afiliados)														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)														
24	CC	9154596	ACEVEDO VIRGILIO											
				25-14	10	\$8,323,289	\$1,332,000	\$9,655,289	\$333,200	\$10,000,000	\$333,200		\$0	\$2,360,800
25	CC	98403570	ALVAREZ DANTRO											
				25-14	30	\$1,899,068	\$303,500	\$2,202,568	\$76,600	\$2,279,168	\$76,600		\$0	\$139,700
26	CC	94229733	COSSIO CARLOS											
				23030	30	\$1,645,313	\$263,300	\$1,908,613	\$65,900	\$1,974,513	\$65,900		\$0	\$338,600
27	CC	118273526	FRANCO ANDRES											
				23020	30	\$1,200,000	\$192,000	\$1,392,000	\$48,000	\$1,440,000	\$48,000		\$0	\$446,700
28	CC	1023340518	GARCIA JONATHAN											
				23020	30	\$1,610,157	\$237,700	\$1,847,857	\$64,500	\$1,912,357	\$64,500		\$0	\$340,200
29	CC	1017261723	QUINTERO JULIAN											
				23030	30	\$1,476,583	\$236,300	\$1,712,883	\$59,100	\$1,771,983	\$59,100		\$0	\$456,800
Totales: Afiliados (37)														
						\$48,644,960	\$7,784,200	\$56,429,160	\$1,986,900	\$58,416,060	\$1,986,900		\$0	\$12,401,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEN e ICBF	
NIT 8104423	3	ACEAN S.A. S.S.P	A - 200 O MAS CONTANTES	OTROS CENTROS	CRA 51 C 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3722278	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pensión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barro	Dias Mora	Valor	
2022-10	2022-11	17568568	944270174	E	2022/11/15	2022/11/15	SANCOLOMBIA	0	

EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Investigador	Fecha	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	
Centro de Trabajo: RESERVA (20 Afiliados)																						
Ciudad: MEDILLIN DEPOR: ANTOQUIA (20 Afiliados)																						
1	CC	10033478	ALVAREZ DEICY																			
2	CC	40158712	BERNARDI MARIA																			
3	CC	100768810	CABRERO ANABELICA																			
4	CC	100334054	CARDONA ROSA																			
5	CC	100317799	GARCIA VALENTIA																			
6	CC	102856965	ROMERO JULIANA																			
7	CC	100366191	HERNANDEZ GEBER																			
8	CC	100738515	FIGUEROA SANDRA																			
9	CC	1014745103	LLANO MARIA																			
10	CC	1014745103	LLANO MARIA																			
11	CC	1028469026	MARIN VALENTINA																			
12	CC	102066846	MAVA LUISA																			
13	CC	100122803	MAVO SANTOYO																			
14	CC	100362404	MONTAÑE PERALDIN																			
15	CC	119255498	MUNOZ VALENTIA																			
16	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY																			
17	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY																			
18	CC	1007669621	PERAZA MANUELA																			
19	CC	100724035	PERAZA MANUELA																			
20	CC	1003880119	PERAZA MARIA																			
21	CC	100366808	THOMAS MABEL																			
22	CC	100736397	VALENCIA LUISA																			

RIESGOS									
1	CC	10033478	ALVAREZ DEICY	1	23100	30	\$1,350,000	\$27,357,528	\$4,377,700
2	CC	40158712	BERNARDI MARIA	1	23100	30	\$1,197,396	\$191,600,000	\$1,094,000
3	CC	100768810	CABRERO ANABELICA	1	25-14	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
4	CC	100334054	CARDONA ROSA	1	22000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
5	CC	100317799	GARCIA VALENTIA	1	25-14	30	\$1,100,000	\$176,000,000	\$1,100,000
6	CC	102856965	ROMERO JULIANA	1	23100	30	\$1,470,707	\$220,600,000	\$1,470,707
7	CC	100366191	HERNANDEZ GEBER	1	23100	4	\$253,334	\$40,000,000	\$253,334
8	CC	100738515	FIGUEROA SANDRA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
9	CC	1014745103	LLANO MARIA	1	23100	3	\$166,667	\$26,700,000	\$166,667
10	CC	1014745103	LLANO MARIA	1	23100	27	\$2,250,000	\$360,000,000	\$2,250,000
11	CC	1028469026	MARIN VALENTINA	1	23000	30	\$1,480,206	\$222,000,000	\$1,480,206
12	CC	102066846	MAVA LUISA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
13	CC	100122803	MAVO SANTOYO	1	23000	30	\$1,272,000	\$190,800,000	\$1,272,000
14	CC	100362404	MONTAÑE PERALDIN	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
15	CC	119255498	MUNOZ VALENTIA	1	23000	30	\$1,000,000	\$160,000,000	\$1,000,000
16	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY	1	23000	1	\$33,334	\$5,400,000	\$33,334
17	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY	1	23000	29	\$1,305,000	\$198,900,000	\$1,305,000
18	CC	1007669621	PERAZA MANUELA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
19	CC	100724035	PERAZA MANUELA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
20	CC	1003880119	PERAZA MARIA	1	23000	30	\$1,700,000	\$255,000,000	\$1,700,000
21	CC	100366808	THOMAS MABEL	1	23000	30	\$1,477,846	\$221,600,000	\$1,477,846
22	CC	100736397	VALENCIA LUISA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000

PARAMETRICOS									
1	CC	10033478	ALVAREZ DEICY	1	23100	30	\$1,350,000	\$27,357,528	\$4,377,700
2	CC	40158712	BERNARDI MARIA	1	23100	30	\$1,197,396	\$191,600,000	\$1,094,000
3	CC	100768810	CABRERO ANABELICA	1	25-14	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
4	CC	100334054	CARDONA ROSA	1	22000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
5	CC	100317799	GARCIA VALENTIA	1	25-14	30	\$1,100,000	\$176,000,000	\$1,100,000
6	CC	102856965	ROMERO JULIANA	1	23100	30	\$1,470,707	\$220,600,000	\$1,470,707
7	CC	100366191	HERNANDEZ GEBER	1	23100	4	\$253,334	\$40,000,000	\$253,334
8	CC	100738515	FIGUEROA SANDRA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
9	CC	1014745103	LLANO MARIA	1	23100	3	\$166,667	\$26,700,000	\$166,667
10	CC	1014745103	LLANO MARIA	1	23100	27	\$2,250,000	\$360,000,000	\$2,250,000
11	CC	1028469026	MARIN VALENTINA	1	23000	30	\$1,480,206	\$222,000,000	\$1,480,206
12	CC	102066846	MAVA LUISA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
13	CC	100122803	MAVO SANTOYO	1	23000	30	\$1,272,000	\$190,800,000	\$1,272,000
14	CC	100362404	MONTAÑE PERALDIN	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
15	CC	119255498	MUNOZ VALENTIA	1	23000	30	\$1,000,000	\$160,000,000	\$1,000,000
16	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY	1	23000	1	\$33,334	\$5,400,000	\$33,334
17	CC	1007775199	PALACIOS JAZZY	1	23000	29	\$1,305,000	\$198,900,000	\$1,305,000
18	CC	1007669621	PERAZA MANUELA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
19	CC	100724035	PERAZA MANUELA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000
20	CC	1003880119	PERAZA MARIA	1	23000	30	\$1,700,000	\$255,000,000	\$1,700,000
21	CC	100366808	THOMAS MABEL	1	23000	30	\$1,477,846	\$221,600,000	\$1,477,846
22	CC	100736397	VALENCIA LUISA	1	23000	30	\$1,350,000	\$216,000,000	\$1,350,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	OTROS CENTROS	CRA 51 C 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

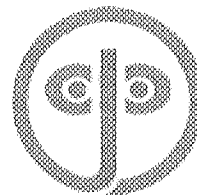
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2022-10	1756695568	9442700174	€	€	2022/11/15	2022/11/15	2022/11/15	\$12,401,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NET	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS F. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	36	\$7,784,200	\$0	\$0	\$7,784,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,184,300	\$0	\$0	\$1,184,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$1,742,200	\$0	\$0	\$1,742,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	\$2,848,900	\$0	\$0	\$2,848,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$2,008,800	\$0	\$0	\$2,008,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	37	\$651,800	\$0	\$0	\$651,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,098,702	2	37	\$1,978,800	\$0	\$0	\$1,978,800
RUEDA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	\$1,978,800	\$0	\$0	\$1,978,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	37	\$1,986,900	\$0	\$0	\$1,986,900
TOTAL				31	\$1,675,600	\$0	\$0	\$1,675,600
				1	\$48,000	\$0	\$0	\$48,000
				5	\$253,350	\$0	\$0	\$253,350
				37	\$12,401,700	\$0	\$0	\$12,401,700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

999EFF428F4E58D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

